

LANUS, 14 FEB 2018

DECRETO

No 0484.

Visto que el Doctor Juan Francisco BULACIO, Legajo N° 11468/8, cumple con los requisitos jubilatorios establecidos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Cese a los fines jubilatorios a partir del día 1º de Febrero de 2018, por cumplir los requisitos jubilatorios establecidos por la Ley 9650, el Doctor Juan Francisco BULACIO, Legajo N° 11468/8, D.N.I. N° 10.704.957, al cargo categoría 125 (91), Profesional, Grado Hospital, 24 horas semanales de la Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 633, registrando una antigüedad de treinta y siete (37) años y nueve (09) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección Contaduría General, liquidará a favor del profesional mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta (30) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al Doctor Juan Francisco BULACIO, Legajo N° 11468/8.-

Artículo 4º.

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE.-

Artículo 5º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO